Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA)

Primera Sesión Ordinaria

Bogotá D.C., Colombia.

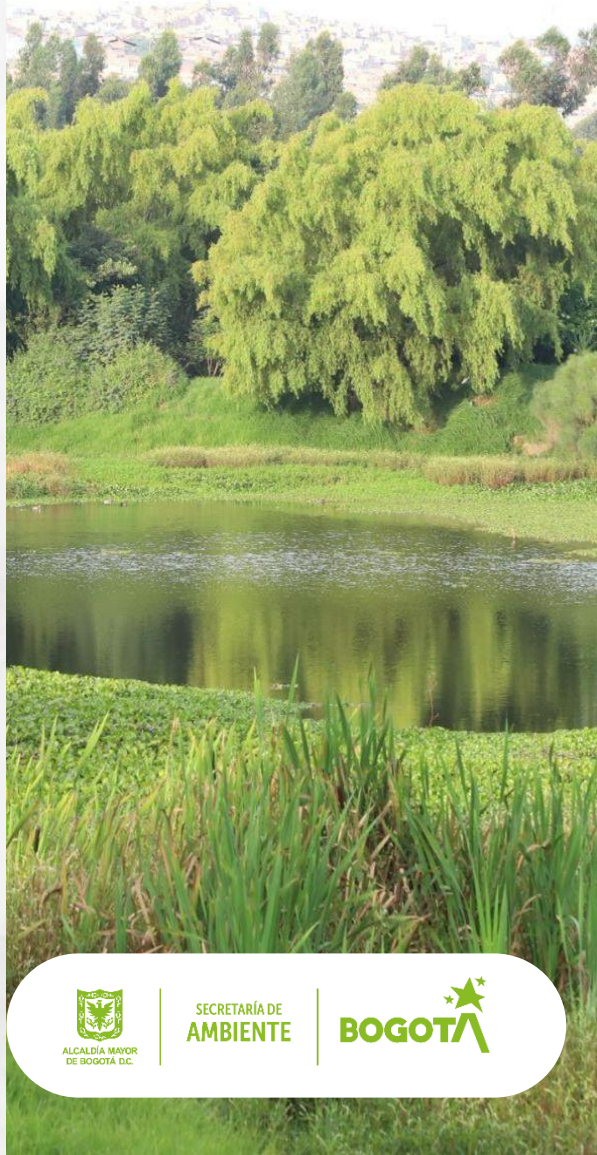
21 de mayo de 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ



Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de la modificación al reglamento interno de la CIPSSA.
4. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de la CIPSSA – 2026.
5. Socialización y validación del documento pre CONPES de la Política Pública de Salud Ambiental.
6. Socialización y aprobación del documento “Lineamientos para la sustitución y gestión integral del asbesto”.
7. Compromisos y varios.



1

Verificación del quórum



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

1

Integrantes

1. Secretario(a) Distrital de Ambiente o su delegado, quien la presidirá.

2. Secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado.

3. Secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado.

4. Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado.

5. Secretario(a) de Educación del Distrito o su delegado.

6. Secretario(a) Distrital de Salud o su delegado.

7. Secretario(a) Distrital de Movilidad o su delegado.

8. Secretario(a) Distrital del Hábitat o su delegado

9. Director(a) del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal o su delegado.

10. Rector(a) Universidad Distrital Francisco José de Caldas o su delegado.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ

1

Integrantes

11. Director(a) del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegado.

12. Director(a) del Jardín Botánico José Celestino Mutis o su delegado.

13. Director(a) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático o su delegado.

14. Director(a) de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial o su delegado.

15. El Director del Instituto de Desarrollo Urbano o su delegado.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

1

Integrantes

16. El Gerente de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A., o su delegado.

17. El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos o su delegado.

18. El Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., o su delegado.

19. El Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá o su delegado.



1

Invitados permanentes



1. Veeduría Distrital.
2. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
3. Secretaria Distrital de Integración Social.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

2

Aprobación del orden del día

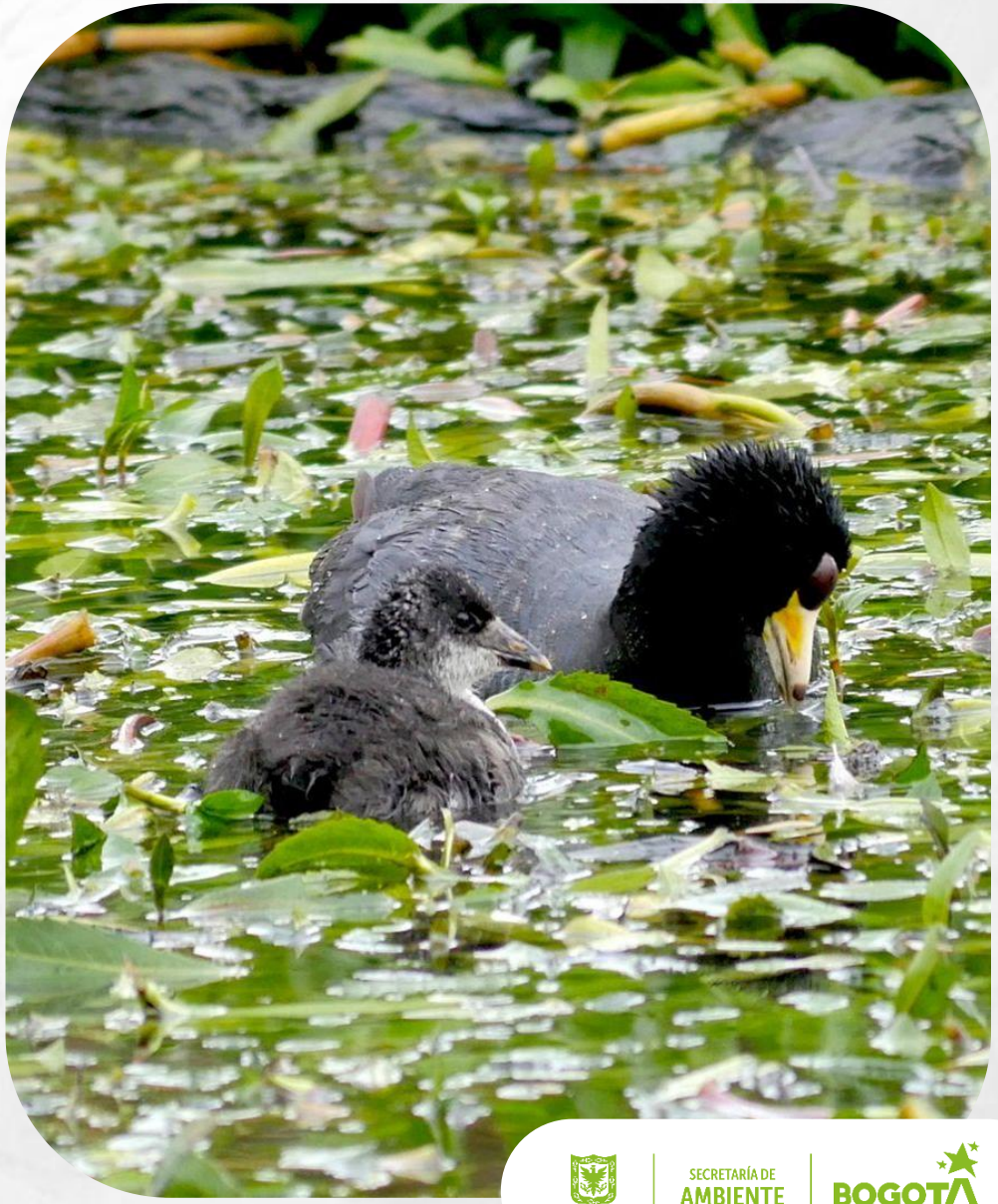


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

3

Presentación y aprobación de la modificación al reglamento interno de la CIPSSA.

SDA - OAP



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

ACUERDO No. __ DE 2026

"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad, y salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA)"

Contexto institucional y necesidad de ajuste

1. Con la expedición del Decreto Único Distrital 646 de 2025, mediante el cual se compiló y derogó el Decreto Distrital 509 de 2025, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente.

1. En el marco de dicha reorganización administrativa, fue suprimida la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA), dependencia que ejercía la Secretaría Técnica y la Presidencia de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA.

1. Debido a esta modificación estructural, se hizo necesario ajustar la delegación de la Presidencia y la Secretaría Técnica de la instancia.

ACUERDO No. __ DE 2026

"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad, y salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA)"

Delegación de Presidencia y Secretaría Técnica

Ajustes mediante Resolución SDA 835 de 2026

Una vez realizada la consulta ante la Secretaría Jurídica Distrital y aprobada la delegación correspondiente, la Secretaría Distrital de Ambiente expidió la Resolución 835 del 26 de marzo de 2026.

Mediante esta resolución se modificaron los artículos 3 y 4 de la Resolución SDA 2286 de 2025, en relación con la delegación de la P y ST de la CIPSSA.

Delegaciones definidas

Presidencia de la CIPSSA
Delegada en el/la Director(a) de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Secretaría Técnica de la CIPSSA
Delegada en el/la Asesor(a), Código 105, Grado 04, del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ACUERDO No. __ DE 2026

"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad, y salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA)"

Modificación del Reglamento Interno

Modificación del artículo 6 del Acuerdo 01 de 2019

Como consecuencia de la Resolución SDA 835 de 2026, se ajusta el artículo 6 del Reglamento Interno de la CIPSSA, relacionado con la organización de la instancia.

Presidencia
Ejercida por el/la Director(a) de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.
Secretaría Técnica
Ejercida por el/la Asesor(a), Código 105, Grado 04, del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente.

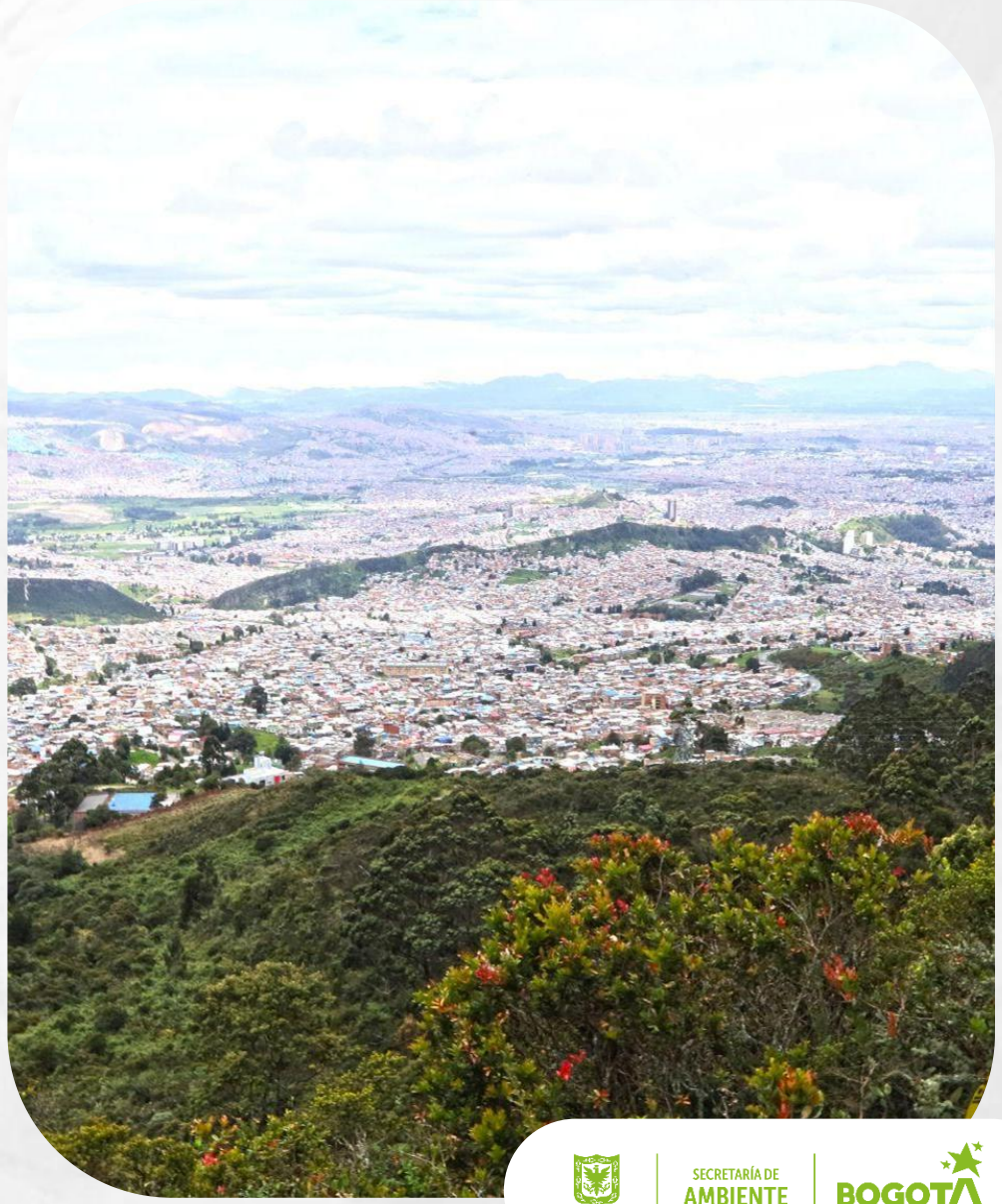
Objetivo del ajuste

Garantizar la continuidad operativa, administrativa y técnica de la instancia conforme a la nueva estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente.

4

Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de la CIPSSA – 2026.

SDA - OAP



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

4

Plan de trabajo

- MESA DE TRABAJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	- Adopción del documento de lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto - Acuerdo 825 de 2021 - Actualización del Plan para la promoción y gestión integral de los residuos peligrosos **SDA - SDS**
- MESA DE TRABAJO DE SALUD AMBIENTAL	- Formulación del instrumento de acción pública- Política de Salud Ambiental 2027 – 2037 **SDA - SDS**
- MESA DE TRABAJO REGIONAL DE CALIDAD DEL AIRE	- Seguimiento al Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá - Plan Aire **SDA - SDS**
- MESA DE TRABAJO DE AGRICULTURA URBANA	- Adopción del Programa de Agricultura Urbana - Seguimiento a las acciones relacionada con agricultura urbana - Acuerdo 605 de 2015 y Decreto 670 de 2025 **SDS - JBB**

4

Plan de trabajo

- **IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS**

- Seguimiento a la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.
- Seguimiento a la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038
- Seguimiento a la Política Pública Distrital de Economía Circular
- Seguimiento a la formulación de la Política Distrital de Salud Ambiental (PDSA)

SDA

- **ARTICULACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS**

- Articulación con la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (Seguimiento a la Política Pública de Acción Climática)

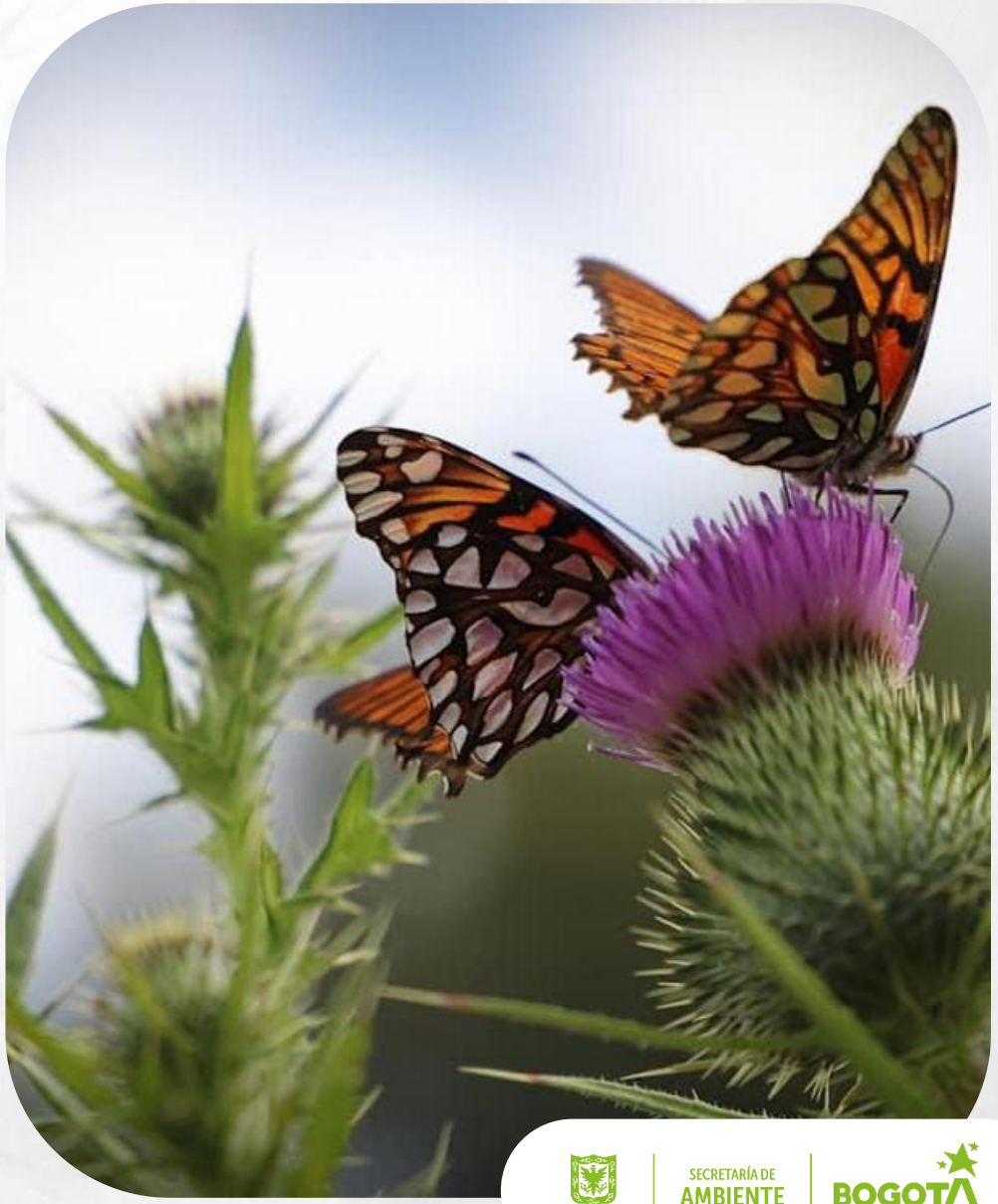
SDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

5

Socialización y validación del documento PreCONPES de la Política Pública de Salud Ambiental.

SDS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

Propuesta de estructuración de política pública pre CONPES

Secretaría Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Ambiente

Mayo 2026

Porqué avanzar
a una nueva política

Antecedentes

Política Distrital de Salud Ambiental -PDSA

1998:
Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental (SISVEA).

2011:
Decreto 596 Política Distrital de Salud Ambiental 2011-2023.

2024:
Análisis y evaluación PDSA 2011-2023

2025:
Inicio del ejercicio de concertación para el nuevo IAP y análisis del ecosistema de políticas relacionadas con salud ambiental.

2026:
Presentación del nuevo IAP a la SDP – Mayo 2026

Contamos con aprendizajes claros y con desafíos nuevos
que requieren otro nivel de respuesta

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Qué se encuentra en el documento

1. Situación problemática

- Diagnóstico técnico
- Determinantes ambientales
- Magnitud y afectaciones
- Problema público estructurado

2. Marco estratégico

- Objetivos
- Enfoques (territorial, diferencial, derechos, ecosistémico)
- Gobernanza multinivel
- Intersectorialidad

3. Apuesta de implementación

- Roles sectoriales
- Mecanismos de articulación
- Participación incidente
- Plan de acción

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Análisis del ecosistema de políticas distritales relacionadas con los problemas de la salud ambiental

AMBIENTE

- Política Pública Distrital de Educación Ambiental
- Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal
- Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.
- Política Pública de Economía Circular
- Política Pública de Acción Climática
- Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030
- Políticas de Humedales del Distrito Capital

MOVILIDAD

- Política Pública de la Bicicleta para el Distrito Capital
- Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones
- Política Pública del Peatón, en Bogotá Primero el peatón

DESARROLLO ECONÓMICO

- Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C.
- Política pública de trabajo decente y digno de Bogotá D.C
- Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá

Qué aprendimos de la política anterior.

LOGROS

- **Fortalecimiento** vigilancia
- **Mayor conocimiento** del riesgo
- **Desarrollo** institucional
- **Capacidades técnicas** instaladas

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- **Fragmentación** operativa
- **Dificultades** de articulación
- **Debilidad** en coordinación intersectorial
- **Limitaciones** de seguimiento integral
- **Necesidad** de fortalecer participación y gobernanza

La evaluación evidencia capacidades instaladas relevantes, pero también desafíos estructurales que requieren nuevos mecanismos de articulación y gobernanza.

Aproximación al problema público

> *"No son fenómenos aislados. Son expresiones de determinantes ambientales interdependientes."*

La persistencia y agudización de condiciones ambientales que afectan la **salud humana, animal y ecosistémica en Bogotá:**

- Contaminación del aire, agua y suelo
- Inadecuada gestión de residuos sólidos
- Exposición a sustancias químicas peligrosas
- Resistencia a los antimicrobianos
- Ruido y radiaciones electromagnéticas
- Deterioro de la biodiversidad
- Tensiones en seguridad alimentaria
- La contaminación disminución del recurso
- Agua y saneamiento inadecuado

Fragmentación institucional,

la insuficiente coordinación intersectorial

la limitada capacidad de los instrumentos existentes para responder integralmente a los determinantes ambientales de la salud en **contextos urbano-rurales con alta heterogeneidad territorial y social.**

Vulneración el derecho fundamental a un ambiente sano y **compromete la calidad de vida, la equidad en salud y la sostenibilidad de los ecosistemas que sostienen la vida en Bogotá**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

Enfoques transversales



Enfoque ecosistémico

La persistencia y agudización de condiciones ambientales que afectan la **salud humana, animal y ecosistémica en Bogotá:**

HUMANO ↔ **ANIMAL** ↔ **ECOSISTEMA**

La salud humana depende de ecosistemas saludables y relaciones sostenibles entre **territorio, ambiente y sociedad.**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

2. Sectores y entidades corresponsables para la formulación e implementación de la política

Gobernanza multinivel e intersectorial

SECTORES LÍDERES

- Sector Ambiente
- Sector Salud

SECTORES CORRESPONSABLES

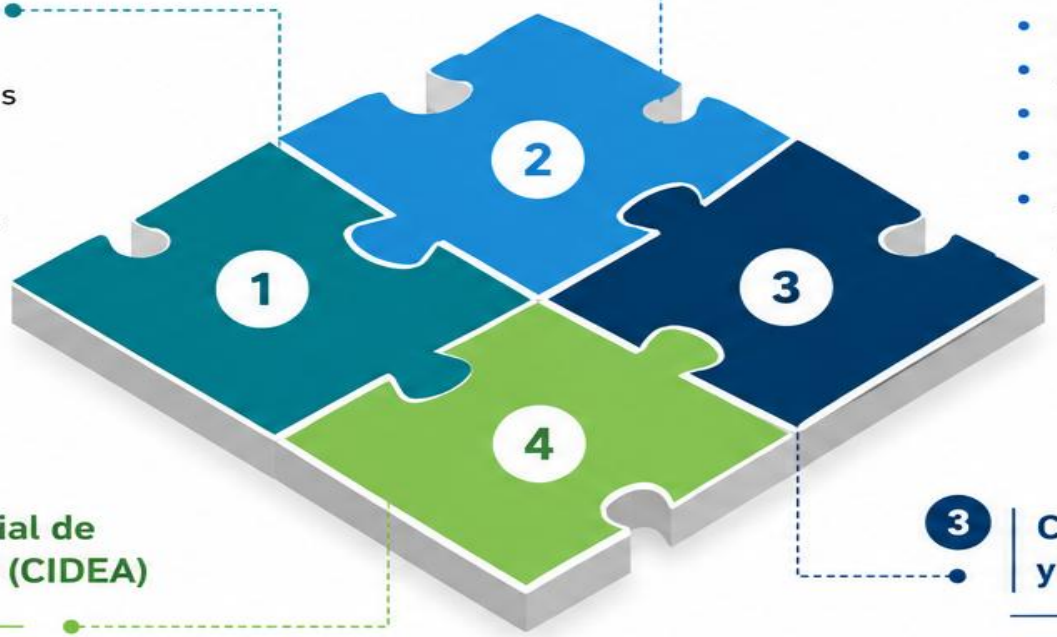
- Sector Movilidad
- Sector Hábitat
- Sector Planeación
- Sector Gobierno

La política requiere **corresponsabilidad sectorial** para intervenir determinantes ambientales.

3. Estrategia de participación social

1 Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA

- Mesa de Trabajo de Salud Ambiental
- Mesa de Trabajo de Residuos Peligrosos
- Mesa de Trabajo Regional de Calidad del Aire
- Mesa de Trabajo de Agricultura Urbana



2 Consejo Consultivo de Ambiente – CCA

- Mesa de Humedales
- Mesa de Salud ambiental
- Mesa de Educación ambiental
- Mesa de Cuencas hidrográficas
- Mesa de Protección y bienestar animal

3 Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal

- Mesas de expertos
- Academia
- Organizaciones de base comunitaria

4 Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (CIDEA)

- Unidad técnica de apoyo de la CIDEA

Fuente: Elaboración propia

Recursos para las fases de Diagnóstico y Formulación

1 Fase preparatoria
Febrero – Junio de 2026

- Asistencia técnica Planeación
- Propuesta para la estructuración de la política
- Presentación y aprobación CIPSSA
- Radicación Propuesta CONPES DC

2 Fase de Diagnóstico
Agosto – Diciembre de 2026

- Marco de política (Conceptual, jurídico, técnico y administrativo)
- Desarrollo Estrategia de participación
- Levantamiento de información cuantitativa y cualitativa (línea de base)
- Inclusión de enfoques de política pública.
- Definición de puntos críticos y factores estratégicos
- Análisis de actores y grupos de interés.

3 Fase de Formulación
Enero – Julio de 2027

- Documento CONPES D.C. / Documento Técnico de Soporte (Decreto Distrital)
- Matriz de Plan de acción (Objetivos, Resultados, Productos e Indicadores)

4 Pre CONPES (Agosto) y CONPES (Noviembre)

- Validación compromisos entidades
- Revisión Jurídica DC.
- Aprobación (Alcaldía y gabinete distrital).

Total de recursos $1.400 millones

Gracias

Secretaría Distrital de Ambiente

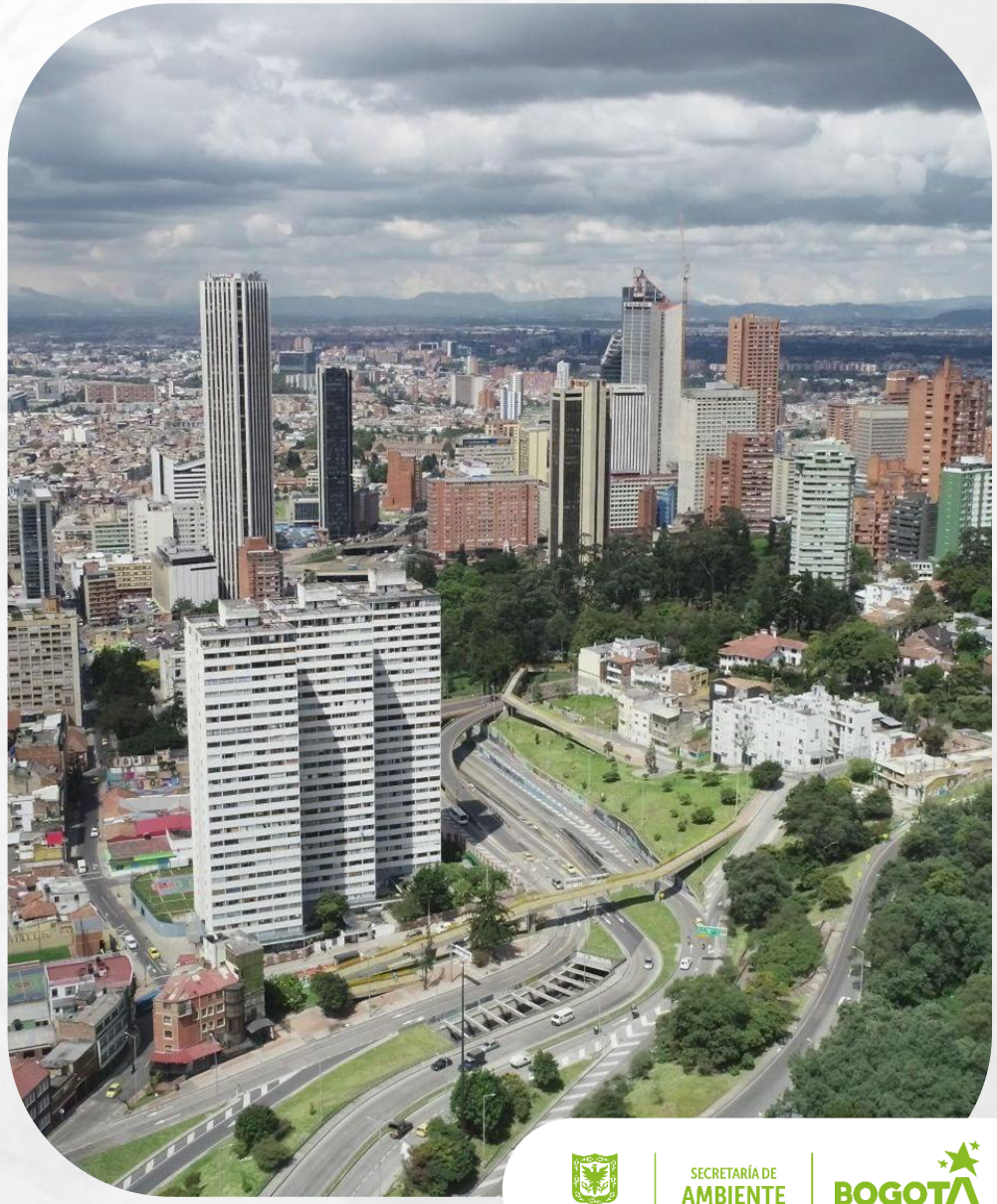
Secretaría Distrital de Salud

Mayo 2026

6

Socialización y aprobación del documento “Lineamientos para la sustitución y gestión integral del asbesto”.

SDA - DGA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

7

Compromisos y varios

Secretaría técnica



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

¡Gracias!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

